EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CORPOADASES ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del Articulo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que, ni la Corporación CORPOADASES Alianza para el Desarrollo Ambiental, Social y Económico Sostenible, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .

Así mismo certifico que ni Corporación CORPOADASES Alianza para el Desarrollo Ambiental, Social y Económico Sostenible, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bucaramanga, a los 28 días del mes de Junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



FIRMA
Nombre: ALEXANDER MANTILLA PINTO
Representante legal
C.C 91.351.365 de Piedecuesta